



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 29 de ~~septiembre~~ de 1999.-

Visto lo solicitado en las presentes actuaciones,

SE RESUELVE:

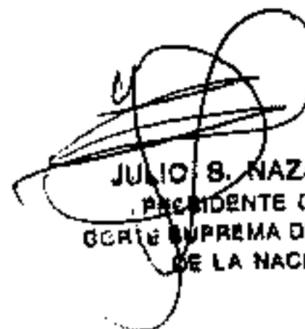
1°) Modificar la Resolución N° 314/99 -dictada el 6 de abril ppdo.- en el sentido que la contratación de la secretaria del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N 23, doctora Ruth Ovadia, es a partir del día 8 de marzo de 1999 y no como se consignara en la misma.

2°) Reconocer el periodo trabajo por los agentes María L. Altieri como escribiente interina, Ariel Radice como escribiente auxiliar interino y a Matías Rise como auxiliar administrativo interino, del 8 de marzo al 6 de abril ppdo.

3°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar los haberes correspondientes al periodo mencionado.

4°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION